

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 22-00052  
Radicado: 110014003016 2022 01322 00  
Origen: JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede<sup>1</sup>, se dispone:

1.- **DEVOLVER** la comisión de la referencia al comitente en el estado en que se encuentra, toda vez que la parte interesada, informa que no tiene intención de realizar la diligencia de secuestro ya que se encuentra en trámite de negociación<sup>2</sup>.

2.- **ARCHÍVESE** la diligencia, dejando las constancias respectivas. (art 122 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

  
DAVID SANABRIA RODRIGUEZ  
JUEZ

---

<sup>1</sup> Dto pdf 19 exp dig.

<sup>2</sup> Dto pdf 18 ibídem.